

La Policía constató que no hubo robo de cables en el municipio de San Rafael

17/09/2025



La intervención policial permitió esclarecer que la interrupción en el servicio telefónico del Palacio Comunal responde a una decisión de la empresa prestataria y no a un hecho delictivo.

Tras la difusión de un comunicado oficial de la Municipalidad de San Rafael que atribuía la falta de telefonía fija en el Palacio Comunal al robo de cables, la Policía de Mendoza intervino para verificar la situación y corroboró que no se trató de un hecho delictivo.

El jefe de la Distrital Sur, comisario Víctor Ballejos, dispuso que personal policial se trasladara hasta el edificio municipal, donde se entrevistó al responsable de Telecomunicaciones. Tras las averiguaciones pertinentes se constató que la interrupción del servicio no se debió a un robo, sino a una suspensión dispuesta por la empresa que le

presta el servicio de telefonía.

La novedad fue comunicada a la Ayudante Fiscal de turno, Dana Martínez, quien no dispuso medidas judiciales al no existir denuncia penal.